



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref expte Cudap 26577/2016

Córdoba, 3 MAY 2016

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Lic. Marta Isaía entre los días 11 y 20 de mayo para participar del V Encuentro Internacional de Trabajo Social y Rehabilitación Socioocupacional a realizarse en La Habana – Cuba ; y

CONSIDERANDO

El informe del Area de Recursos Humanos de la ex Escuela de Trabajo Social (fs.7).

Que a fs. 2-5 adjunta invitación y admisión de ponencia para participar de los mencionados eventos.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

Que el artículo 2º inc. d) de la RR 603/16 y HCS 355/16 faculta a la persona encargada del despacho de la Facultad de Ciencias Sociales a “Conceder licencia a los profesores por un término que no exceda de un mes y al personal, conforme el régimen general establecido por el Consejo Superior”.

POR ELLO

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia con goce de haberes, a la Lic. Marta Isaía, legajo 118, en el cargo de Profesor Titular DSE (C.102) por concurso de la asignatura “Gestión social en ámbitos públicos” entre los días 11 y 20 de mayo del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para participar del *V Encuentro Internacional de Trabajo Social y Rehabilitación Socioocupacional: Avances, fortalezas y retos profesionales por un mundo mejor* a realizarse en La Habana – Cuba

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.




Lic. SILVANA ALEJANDRA
ENCARGADA DESPA
FACULTAD DE CIENCIAS S
UNIVERSIDAD NACIONAL D

RESOLUCION N°:

48